



RESOLUCIÓN NÚMERO **135** DE
(**Mayo 12 de 2021**)

“Por la cual se causa una novedad en un Docente de Tiempo Completo Ocasional de los programas de Educación Superior de la ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL.”

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL, En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial las conferidas por el literal i) del artículo 24) del Acuerdo 05 de 2013 “Estatuto General”, y

CONSIDERANDO:

Que, el docente **CARLOS FELIPE VERGARA RAMIREZ** Identificado con Cédula de Ciudadanía N° 1.032.416.556, hace parte de la planta de docentes de Educación Superior (PES) con dedicación de Tiempo Completo Ocasional, teniendo asignada la categoría de PROFESOR ASISTENTE.

Que, el docente **CARLOS FELIPE VERGARA RAMIREZ** Identificado con Cédula de Ciudadanía N° 1.032.416.556, solicita reubicación salarial, aportando el título de MAGISTER EN INGENIERIA-AUTOMATIZACION INDUSTRIAL de la Universidad Nacional de Colombia,

Que, verificada la hoja de vida, se evidencian certificados que soportan la experiencia en el área de desempeño.

Que, conforme lo establece el artículo 33 del Estatuto de Profesores, de la ETITC y artículo 9° del Decreto 311 del 27 de febrero de 2020, se verificaron los requisitos que aporta el docente **CARLOS FELIPE VERGARA RAMIREZ**, cumpliendo con el perfil requerido para ser ubicado en la equivalencia salarial de profesor ASOCIADO con título de posgrado a nivel de Maestría

Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Ubicar al Profesor **CARLOS FELIPE VERGARA RAMIREZ** Identificado con Cédula de Ciudadanía N° 1.032.416.556 equivalente salarial a profesor ASOCIADO con título de posgrado, a nivel de Maestría.

ARTÍCULO 2.- Ordenar al Profesional Especializado de Gestión Talento Humano efectuar la correspondiente modificación salarial a partir del 5 de mayo de 2021.

ARTÍCULO 3.- La presente Resolución surte efectos fiscales a partir de la del 5 de mayo de 2021.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 12 días del mes de mayo de 2021

EL RECTOR,

HNO. ARIOSTO ARDILA SILVA

Revisó: Jorge Herrera, Asesor Rectoría
Ariel Tovar Sánchez, Vicerrector Administrativo y Financiero
Edgar Mauricio López Lizarazo, Secretario General
Nohemy Guzmán Galvis, Gestión de Talento Humano
Proyectó: Lucibeth Blanchar Maestre, Profesional Selección y Vinculación

| | | | | | |
|-----------------------------|-----|-------------------------|---|---------------------------|---|
| CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD | IPC | CLASIF. DE INTEGRALIDAD | A | CLASIF. DE DISPONIBILIDAD | 1 |
|-----------------------------|-----|-------------------------|---|---------------------------|---|